



CERTIFICACION

Yo, Gladymar Torres Pabón, Secretaria de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la antecede es copia fiel y exacta del Proyecto Núm. 53, Resolución Núm. 36 Serie 2019-2020, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de enero de 2020.

CERTIFICO ADEMAS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores:

Hons. Carlos A. López Román

Joan Manuel Rodríguez Bloise

Ramón Hernández Morales

Freyda Miranda Ríos

Gloria C. Pérez Reyes

José A. Torres Archilla

Miguel A. Concepción Báez

Daisy Ríos Isern

Héctor J. López Salgado

José E. Cartagena Rodríguez

Noel Matta Rodríguez

Adalberto Maldonado Romero

Roberto Rodríguez Maldonado

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 15 de enero de 2020.

sello


Secretaria Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646

Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556

secretarialegislatura@dorad02025.com www.doradoparaíso.com



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na. Asamblea
Legislativa

Serie: 2019-2020
Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #53

ENERO 2020

Presentado por la Oficina del Ejecutivo

RESOLUCIÓN # 36

Para autorizar un donativo de mil doscientos treinta (\$1,230.00) al equipo de baseball "Los Guerreros" de Maysonet., una institución sin fines de lucro organizada bajo las Leyes Del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Municipal de Dorado bajo la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, en su Artículo 9.014 faculta a los Municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y su Reglamento para Conceder Donativos que se dediquen a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad en los eventos deportivos.

DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizamos la concesión de un donativo de mil doscientos treinta (\$1,230.00) al Equipo de Baseball 'Los Guerreros' de Maysonet

Sección 2.- El equipo de Baseball "Los Guerreros" de Maysonet, rendirá un informe del uso del donativo dado en o antes de (30) treinta días después de recibido el mismo, de no haber terminado con el uso, someterá una solicitud de tiempo adicional y un informe preliminar. Radicará el informe preliminar y final al Director de Finanzas con copia a la Secretaria de la Legislatura Municipal de Dorado.

Sección 3.- Para cumplir el propósito indicado en la Sección Primera, ordenamos al Director de Finanzas de este Municipio, a que realice el siguiente desembolso de la siguiente cuenta de gasto:

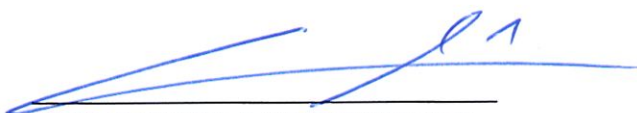
PARTIDA:

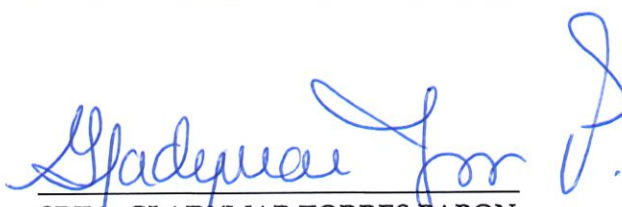
010-09-21-9447-02 Aport. a Inst. Sin Fines de Lucro sobre \$1,230.00

deportivas (baloncesto, pelota, volleyball, y otros) de Dorado

Sección 4- Que esta Resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor Alcalde y copia certificada se remite a los funcionarios correspondientes.

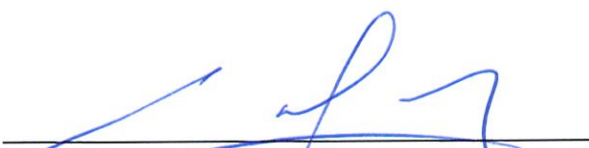
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 14 DE ENERO DE 2020.


 HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
 PRESIDENTE
 LEGISLATURA MUNICIPAL


 SRTA. GLADYMAR TORRES FABON
 SECRETARIA
 LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2020. PRESENTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 15 DE ENERO DE 2020.


 HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
 ALCALDE



CERTIFICACION

Yo, Luis Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, Certifico los fondos para donativo al **EQUIPO DE BASEBALL "LOS GUERREROS" DE MAYSONET** CAT. 11-12, están asignados en la siguiente partida:

<u>Partida</u>	<u>Descripción</u>	<u>Total</u>
010-09-21-9447-02 ID: FY2020	Aport. A Inst. Sin fines de lucro	\$1,230.00

En Testimonio de lo cual, firmo la presente Certificación hoy 17 de diciembre de 2019.

Luis Sierra Salgado
Director de Finanzas



CERTIFICACION

Yo, Gladymar Torres Pabón, Secretaria de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la antecede es copia fiel y exacta del Proyecto Núm. 54, Resolución Núm. 37 Serie 2019-2020, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de enero de 2020.

CERTIFICO ADEMAS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores:

Hons. Carlos A. López Román

Joan Manuel Rodríguez Bloise

Ramón Hernández Morales

Freyda Miranda Ríos

Gloria C. Pérez Reyes

José A. Torres Archilla

Miguel A. Concepción Báez

Daisy Ríos Isern

Héctor J. López Salgado

José E. Cartagena Rodríguez

Noel Matta Rodríguez

Adalberto Maldonado Romero

Roberto Rodríguez Maldonado

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 15 de enero de 2020.

sello

Secretaria Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646

Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556

secretarialegislatura@dorad02025.com www.doradoparaíso.com



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na. Legislatura
Municipal

Serie 2019-2020
Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #54

ENERO 2020

Presentado por el Ejecutivo

RESOLUCIÓN # 37

Para añadir disposición a la Resolución Núm. 58 Serie 2018-2019 en su Artículo 1, con el fin de especificar el número de solar de la finca 15201 aprobada en dicha Resolución y autorizar la segregación del solar #17, predio de terreno propiedad del Municipio Autónomo de Dorado, conforme a los planos y consulta de ubicación preparados por el agrimensor Juan R. Román Aulet.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución Núm. 58 Serie 2018-2019 autoriza la segregación de la finca 15201 y su posible venta conjuntamente con el solar 17 conforme a los planos y propuesta de consulta de ubicación preparada por el agrimensor Juan Román Aulet. La misma fue aprobada el 30 de abril de 2019 con los votos afirmativos de trece (13) legisladores presentes, cero (0) en contra y cero (0) abstenido. No obstante, enmendamos la misma con el fin de especificar solar #1 de la finca 15201, anteriormente autorizada y autorizar la segregación del solar #17-A y cualquier otra transacción que sea necesaria; la posible venta a un colindante de esos terrenos de ambos solares, según descrito y conforme a los planos, mensura y segregación llevados a cabo para el Municipio Autónomo de Dorado mediante la contratación del referido agrimensor.

El plan de uso futuro de los terrenos municipales identificados sólo se destinará para fomentar actividad económica local con las garantías de que se promoverá el bienestar general, la protección de interés público y lograr la creación de mayor cantidad de empleos y fondos permanentes a corto plazo para el municipio. Según lo dispuesto anteriormente, se confiere la autorización de la Legislatura Municipal y al Alcalde para que pueda gestionarse también la autorización de la Junta de Planificación y la consulta de ubicación que requiere la ley.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el Artículo 1 para que lea: "Autorizar la segregación del solar #1 de la finca 15201, finca antigua del Coliseo Municipal, ahora en desuso, conforme a los planos, mensuras y segregación llevados a cabo para el Municipio Autónomo de Dorado por el agrimensor Juan R. Román Aulet, PLS y su posible venta conjuntamente con el solar #17-A..."

Sección 2.-Se añade el Artículo 2 para que lea: "Se autoriza la segregación del solar #17-A de la finca matriz #7144 y cualquier otra transacción que sea necesaria; y la

posible venta a un colindante de esos terrenos de ambos solares, según descrito y conforme a los planos, mensura y segregación llevados a cabo para el Municipio Autónomo de Dorado mediante la contratación del referido agrimensor.

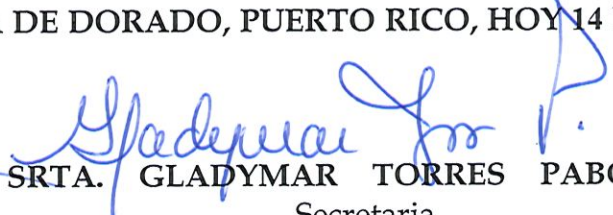
Sección 3.-Se acompaña y se hace formar parte de esta Resolución el Memorial Explicativo del proyecto preparado para la Junta de Planificación de Puerto Rico por el agrimensor Juan R. Román Aulet, que describe su propósito, alcance y condición.

Sección 4.-Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 5.-Queda autorizado el Alcalde a suscribir cualquier escritura, contrato o documento legal que fuere necesario para lograr los propósitos y objetivos que conlleva el cumplimiento y ejecución de esta Resolución.

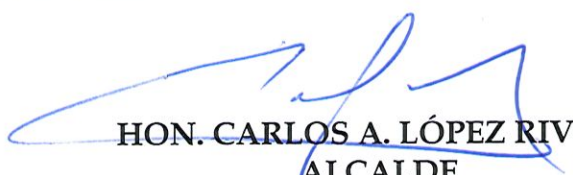
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 14 DE ENERO DE 2020.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SRTA. GLADYMAR TORRES PABÓN
Secretaria
Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DIA 14 DEL MES DE ENERO DE 2020. PRESENTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ACALDE DE DORADO, HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA EL 15 DE ENERO DE 2020.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE